



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 26 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00056 - 2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP

**Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de gestión Pública de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.
Presente.-**

ASUNTO : EVALUACION DE RUBRICA 2 DE OBSERVACION DE AULA.

REFERENCIA : INFORME N°00062-2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP-EGP-EBA
EXP. MPT2023-EXT-0062174

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez remitir adjunto el INFORME N° 00062-2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP-EGP-EBA, mediante el cual el especialista de Educación Básica Alternativa, informa respecto a la ejecución de la asistencia técnica a Directivos de Educación Básica Alternativa de la UGEL 06 – 2023, sobre Evaluación de Rubrica 2 de Observación de aula, realizado el viernes 13 de octubre del presente año, en el CEBA 1230 de La Molina.

En ese sentido, traslado a usted el presente informe para conocimiento e implementación de las acciones pertinentes, conforme a lo indicado por el especialista de EBA. Asimismo, se adjunta la Ficha de Monitoreo al Directivo en Acompañamiento Pedagógico correspondiente al Tercer Momento Anual 2023.

Cabe señalar que, en el marco de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL 06, la jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MG. SARA NOEMÍ CASTILLO DÁVILA
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva
UGEL N° 06

SNCD/J..AGEBATP
jkvv



Firmado digitalmente por:
CASTILLO DAVILA Sara
Noemi FAU 20332030800 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/10/2023 16:11:41-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



EXPEDIENTE N°

MPT2023-EXT-0062174

| DIA | MES | AÑO |
|-----|---------|------|
| 24 | OCTUBRE | 2023 |

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

| Nº | DESTINATARIO | FECHA | ACCIONES | REMITENTE |
|----|---|------------|----------|--|
| 1 | ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA | 24/10/2023 | | EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - FLORIAN POMA HUARCAYA |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |

ACCIONES :

| | | | | |
|----------------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|-------------|
| 1. TRAMITAR | 7. ARCHIVAR | 13. PROYECTAR RESOLUCION | 19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO | 25. REVISAR |
| 2. OPINION | 8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO | 14. ACCION INMEDIATA | 20. AUTORIZADO | |
| 3. INFORME | 9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO | 15. EVALUAR Y RECOMENDAR | 21. POR CORRESPONDERLE | |
| 4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES | 10. HABLAR CONMIGO | 16. AGREGAR ANTECEDENTES | 22. VER OBSERVACIONES | |
| 5. SEGUN LO COORDINADO | 11. SOLICITAR ANTECEDENTES | 17. PROYECTAR BASES | 23. SUPERVISAR | |
| 6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA | 12. PREPARAR RESPUESTA | 18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER | 24. REVISAR Y VISAR | |

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA :



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N°06Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Paz, la Unión y el Progreso"

INFORME N°00062-2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP-EGP-EBA

A : **Hugo Luis HUANACHIN TTITO**
Jefe (e) del Área de Gestión de Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva.

De : **Florián Félix POMA HUARCAYA**
Especialista de Educación Básica Alternativa AGEBATP-
UGEL 06.

Asunto : **ASISTENCIA TECNICA A DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN
BÁSICA ALTERNATIVA DE LA UGEL 06 – 2023 SOBRE
EVALUACION DE RUBRICA 2 DE OBSERVACION DE AULA.**

Referencia : PLAN DEL AGEBATP DE LA UGEL 06 – 2023
Exp. MPT2023-EXT-0062174

Fecha : La Molina, 24 de octubre de 2023.

Es grato de dirigirme a usted, para en atención al asunto del rubro y al documento de la referencia informar lo siguiente.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU. Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- 1.2 Resolución Viceministerial N° 474-2022-MINEDU, Norma que aprueba disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023.
- 1.3 Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.
- 1.4 Decreto Supremo N.º 006-2021-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- 1.5 RSG N° 078-2017-MINEDU que aprueba el instrumento pedagógico denominado "rúbricas de observación de aula", el cual registrará de manera pertinente, aspectos sustantivos del desempeño docente en aula, el mismo que como anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.
- 1.6 RM N.º 138-2018-MINEDU que modifica el instrumento pedagógico denominado "Rúbricas de Observación de Aula", aprobado como Anexo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 078-2017-MINEDU.
- 1.7 Oficio Múltiple N° 00009-2023-MINEDU/SPE que reporta resultado anual del Monitoreo de Prácticas Escolares 2022 y alcanza recomendaciones para 2023.

II. ANÁLISIS

- 2.1 La gestión escolar se orienta hacia el logro de dos propósitos principales: el desarrollo integral de las y los estudiantes y su acceso

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N°06Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Paz, la Unión y el Progreso"

al sistema educativo. En ello, las rúbricas son tablas que en las instituciones educativas se utilizan como guías para evaluar los procesos de enseñanza, en el aula; una de ellas, es **Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.**

- 2.2 El Oficio Múltiple N° 00009-2023-MINEDU/SPE que reporta resultado anual del Monitoreo de Prácticas Escolares 2022 y alcanza recomendaciones para 2023 contempla 08 indicadores para enseñanza y aprendizaje, 02 indicadores para clima, y 04 para liderazgo y gestión escolar. Cuyos últimos resultados muestran que las prácticas pedagógicas relacionadas a la evaluación formativa, la promoción de procesos cognitivos y participativos de los estudiantes tienen un porcentaje bajo de efectividad comparado con años anteriores en los indicadores de Pensamiento crítico y razonamiento (1.7%) y de Involucramiento de los estudiantes (2.0%), los cuales son fundamentales para el logro de aprendizajes en Lima Metropolitana. Asimismo, referente al Clima y Liderazgo y Gestión Escolar se encuentran dos indicadores con un porcentaje bajo: Normas de convivencia (23%) y aprovechamiento del tiempo (21.6%), y pide hacer desde la UGEL diversas acciones a partir de la información brindada para los componentes relacionados a la práctica pedagógica, clima, y liderazgo y gestión escolar. Por lo que recomienda que, se utilice los mismos indicadores que evalúa el MPE en toda intervención programada, con la finalidad que la articulación, desde el Minedu con las IIGG descentralizadas, logre los objetivos deseados.
- 2.3 Luego de organizar a los directivos con responsabilidades de exponer las experiencias logradas en la aplicación de esta rúbrica dos de observación de aula en sus respectivos centros, en el marco teórico brindado por el Ministerio de Educación, se procedió con el taller participativo, con los siguientes temas:
- 2.3.1. El desarrollo de los procesos cognitivos en los estudiantes: percepción, atención, pensamiento, memoria, lenguaje.
 - 2.3.2. El razonamiento lógico: tipos (inductivo, deductivo, analógico, matemático, científico, abductivo). Actividades estimulantes.
 - 2.3.3. El pensamiento crítico: tipos y niveles de dominio (analizar, organizar, razonar, argumentar, cuestionar, evaluar, posicionarse, tomar decisión).
 - 2.3.4. La creatividad: niveles (Tylor) y métodos para fomentarla. Ejemplos en sesiones de cuatro áreas curriculares.
- 2.4 La asistencia técnica se organizó en forma de atención presencial, en el CEBA 1230 de La Molina, el viernes 13 de octubre, entre las 14:00 y 17:00 horas.
- 2.5 Concluido el taller, se facilitó a los directivos para que respondan la encuesta de satisfacción sobre el evento, obteniéndose los resultados que siguen. El auditorio estuvo compuesto de directivos de escuelas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

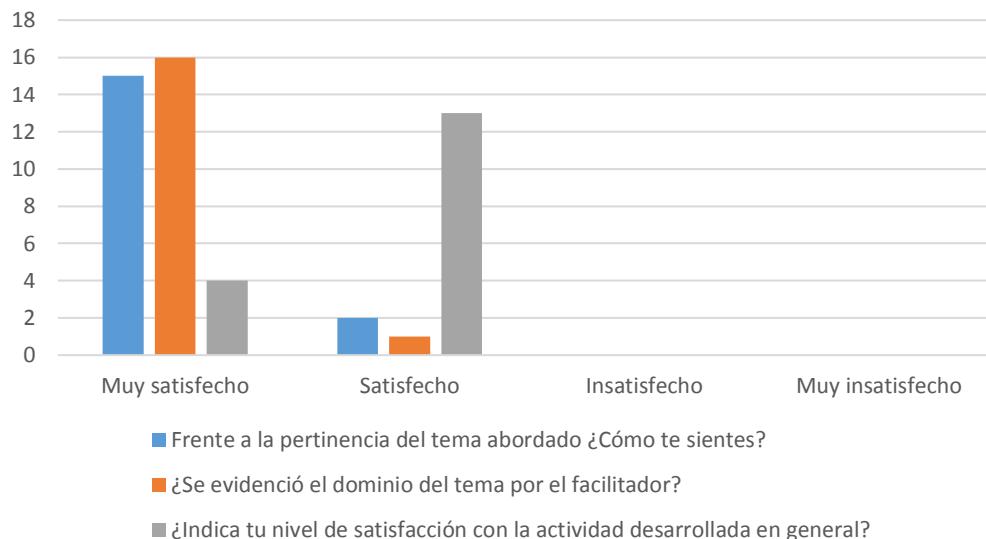
Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N°06Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Paz, la Unión y el Progreso"

públicas de educación básica alternativa.

Taller sobre rúbrica dos de observación de aula



2.6 Las dificultades que se presentaron fueron superadas por un coordinado trabajo de equipo. A saber:

- 2.6.1. Carencia de local para atención en forma presencial a directivos, ante lo cual se opta por recurrir a un centro de la modalidad.
- 2.6.2. Carencia de soporte tecnológico para exposiciones programadas, ante lo cual se recurre a equipos pertenecientes a los centros visitados y/o directivos.
- 2.6.3. Carencia de presupuesto para brindar refrigerio en atención presencial.

No existe en los Presupuesto Inicial Asignado (PIA) del AGEBATP específica de gasto dirigida a la atención de directivos / docentes en capacitación.

III. CONCLUSIONES

3.1 La rúbrica dos es un instrumento de evaluación docente cuya finalidad es compartir criterios o indicadores, que permitan evaluar de manera objetiva y crítica la enseñanza practicada, lo que incide en la adquisición de las habilidades desarrolladas en los estudiantes, de acuerdo a los objetivos planificados.

3.2 La recopilación observación en el aula, rúbrica 2, permitirá obtener datos precisos y fiables sobre los fenómenos o situaciones que se dan en el aula, para ser utilizados en la investigación sobre las causas de los bajos niveles de aprendizaje que se obtiene; por lo que resulta urgente la práctica constante de este mecanismo de control sobre la calidad de la enseñanza.

IV. RECOMENDACIÓN

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N°06Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Paz, la Unión y el Progreso"

- 4.1 Elevar para conocimiento el presente informe a la Jefatura del Área de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.
- 4.2 Impulsar el empleo de un cuaderno de campo relacionado a la aplicación de la Rúbrica dos de observación de aula, en todos los centros de Educación Básica Alternativa de nuestra jurisdicción, el que acompaña.
- 4.3 Alcanzar al Personal Directivo de Educación Básica Alternativa la Ficha de monitoreo correspondiente al Tercer Momento Anual 2023, que incluye las recomendaciones establecidas en el oficio MINEDU tratado en 2.2.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines administrativos consiguientes.

Atentamente



FLORIAM FÉLIX POMA HUARCAYA
especialista de Gestión de la Educación
Básica Alternativa
UGEL 09



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

FICHA DE MONITOREO AL DIRECTIVO EN ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

TERCER MOMENTO ANUAL 2023

I. DATOS INFORMATIVOS:

| Dirección Regional de Educación: | |
|------------------------------------|---|
| Unidad de Gestión Educativa Local: | CEBA: |
| Distrito: | Ciclo: Inicial () Interm. () Avanzado () |
| Directivo: | Grado y sección: Turno: |
| Fecha de monitoreo: | Docente: |
| Ciclo curricular: | Área Curricular: |
| Nº estudiantes matriculados: | Nº estudiantes asistentes: |
| Hora de Inicio: | Hora de Término: |

II. INSTRUCCIONES. El presente instrumento tiene como objetivo recoger información sobre el desempeño del **DIRECTIVO en actividades propias de su función**. Las preguntas serán contestadas acompañadas de la revisión documentaria a exponer. La valoración que se considerará para las observaciones a que haya lugar será la que sigue:

| Nivel 1 | Nivel 2 |
|-----------------------|--------------------|
| No cumple con el ítem | Cumple con el ítem |

III. FICHA DE OBSERVACIÓN:

| A. Acompañamiento pedagógico del directivo al/a docente | Valoración | Evidencias | |
|--|------------|------------|---|
| | | Sí | No |
| 1 Orienta sobre promover el razonamiento a través de preguntas interactivas entre docente / estudiante | | | Archivo de cuadernos de campo sobre rúbricas. |
| 2 Orienta sobre promover el razonamiento a través del estímulo docente para la formulación de inferencias por parte del estudiante. | | | Archivo de cuadernos de campo sobre rúbricas. |
| 3 Orienta sobre promover el razonamiento a través del estímulo docente para la formulación de argumentaciones y/o conclusiones por parte del estudiante. | | | Archivo de cuadernos de campo sobre rúbricas. |
| 4 Orienta sobre la percepción, y caracterización del problema mediante preguntas a estudiantes. | | | Archivo de cuadernos de campo sobre rúbricas. |
| 5 Orienta sobre el cuestionamiento a conceptos y estimulación de posibles soluciones al problema planteado. | | | Archivo de cuadernos de campo sobre rúbricas. |
| 6 Orienta sobre acciones del docente para la captación de la atención de todos los estudiantes. | | | Archivo de cuadernos de campo sobre rúbricas. |
| 7 Orienta sobre acciones del docente para la vinculación del tema con resolución de problemas. | | | Archivo de cuadernos de campo sobre rúbricas. |
| 8 Orienta sobre acciones del docente para la regulación del comportamiento del estudiante utilizando mecanismos formativos. | | | Archivo de cuadernos de campo sobre rúbricas. |

| | | | | |
|----|--|--|--|---|
| 9 | Orienta sobre acciones del docente para la atención al desempeño de todos los estudiantes, recogiendo y comentando evidencias de avance. | | | Archivo de cuadernos de campo sobre rúbricas. |
| 10 | Orienta sobre acciones del docente para la estructuración de la sesión según procesos didácticos del área curricular. | | | Archivo de fichas de acompañamiento aplicadas en 2023-II. |

Observaciones:

| B. Monitoreo y seguimiento a la práctica pedagógica | | | | Evidencias |
|---|--|----|----|---|
| | Valoración | Sí | No | |
| 11 | Registra en Actas acuerdos tomados en reuniones del Comité de Gestión Pedagógica en que se analiza logros educativos y sus dificultades. | | | Archivo de actas del centro educativo en 2023-II. |
| 12 | Comunica por escrito acuerdos tomados en reuniones colegiadas de docentes (memorándum interno). | | | Archivo de memorandos múltiples. |
| 13 | Por periodo lectivo, identifica y sistematiza logros de aprendizaje de los estudiantes, incorporando actividades en el Plan de Mejora de Aprendizajes, previo análisis cuantitativo y cualitativo. | | | Matriz Excel que consolida resultados de la evaluación de proceso con cuadros resumen incorporados al Plan durante semana de gestión 2 y 3. |
| 14 | Promueve la organización de Comunidades de Aprendizaje Profesional en el CEBA. | | | Acta de sesión exclusiva para alcance y análisis de propuestas de intervención pedagógica. |
| 15 | La IE cuenta con el anti horario de atención a estudiantes que ofrecen dificultades en su aprendizaje, y las evidencias de trabajo. | | | Registros de horarios, citaciones, fichas de trabajo por docente, en 2023-II. |
| 16 | Sigue plan anual de monitoreo pedagógico con ejecución programada. | | | Cuadro consolidado de registro anual de visitas al aula y archivo de fichas aplicadas. |

Observaciones:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

| C. Gestión de la convivencia escolar | | | | Evidencias |
|--------------------------------------|--|----|----|---|
| | Valoración | Sí | No | |
| 17 | Planifica actividades de soporte socioemocional /tutoría grupal, en coordinación con el Comité de Gestión de Bienestar de la Comunidad y hace seguimiento a su cumplimiento. | | | Registro de actividades ejecutadas por el Comité de Gestión de Bienestar de la Comunidad. |
| 18 | Registra reuniones periódicas del Consejo Educativo Institucional. | | | Libro de actas del CONEI. |
| 19 | Coordina y hace ejecutar los diez minutos de actividad física (acápite 13.4 de R.M. N°474-2022-MINEDU) | | | |
| 20 | Establece alianzas estratégicas para la promoción periódica de la convivencia escolar en el CEBA. | | | Oficios enviados, convenios suscritos. |

Observaciones:

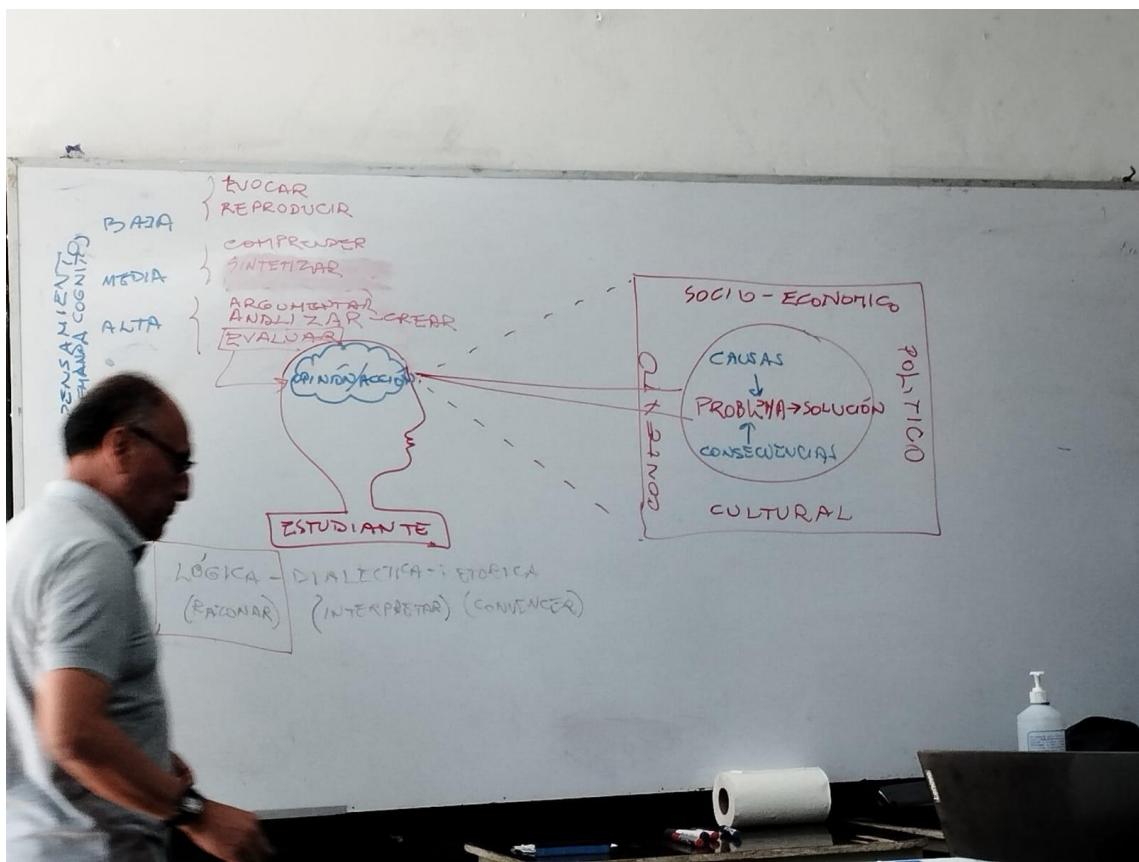
Director/a del CEBA

Monitor

RUBRICAS DE OBSERVACION DE AULA

Cuaderno de campo

| Nº | Rúbricas | Aspectos | Verificación |
|----|--|---|--|
| 1 | Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. | Acciones del docente para promover interés | Capta atención de estudiantes Da oportunidades de atención |
| | | Proporción de estudiantes involucrados | Hace que número de estudiantes muestran interés Hace que número de estudiantes interactúan durante actividades |
| | | | Hace que número de estudiantes piden participar |
| | | Acción para comprensión del sentido / utilidad | Promueve vinculación de tema con resolución de problemas Favorece actividades de transferencia |
| | | | |
| 2 | Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. | Interacción docente / estudiante: preguntas | Entre docente - estudiante Entre estudiante - estudiante |
| | | Razonamiento | Estimula formulación de inferencias mediante preguntas Induce a formular conclusiones |
| | | | Orienta percepción y definición del problema Orienta análisis del problema Estimula nuevos conceptos y/o probables soluciones Orienta verificación de soluciones aportadas / halladas |
| | | Pensamiento crítico | Orienta caracterización del problema planteado / surgido Orienta y/o estimula inferencias de estudiantes Estimula argumentaciones que sientan posición |
| | | | |
| | | | |
| 3 | Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. | Monitoreo activo | Atento al desempeño de estudiantes Receptivo a preguntas de estudiantes Recoge evidencias de avances / dificultades de estudiantes |
| | | | Estimula respuestas por descubrimiento y/o reflexión Descriptiva: solo ofrece información correcta Elemental: responde sí / no |
| | | | Diversifica enfoque según potencialidad del estudiante Ajusta contenido a habilidades identificadas. |
| 4 | Propicia un ambiente de respeto y proximidad. | Trato respetuoso y consideración a la perspectiva | Resguarda / predica dignidad de estudiantes Promueve respeto entre ellos Toma en cuenta intereses / iniciativas de estudiantes |
| | | | Escucha atentamente a estudiantes Usa recursos verbales y/o paraverbales para proximidad |
| | | | Realiza o comenta atención a necesidades físicas Realiza o comenta atención a necesidades emocionales |
| 5 | Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. | Mecanismos para regular comportamiento | Utiliza mecanismos formativos (reflexión sobre normas convivencia) Utiliza mecanismos externos (condicionado a sanciones) Utiliza mecanismos de maltrato (medidas extremas lesivas) |
| | | | Muestran haber incorporado normas de convivencia consensuadas |
| | | | Sesión continua, sin quiebre de normas |





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 427-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02, 03, 04, 05, 06
y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto : **USO DEL REPORTE ANUAL DEL MONITOREO DE PRÁCTICAS ESCOLARES 2022 EN INTERVENCIONES 2023**

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 09-2023- MINEDU/SPE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle saber que, como indica el documento de la referencia, el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), viene implementando, desde el año 2016, la herramienta "Monitoreo de Prácticas Escolares (MPE)". La cual recoge información de los procesos de enseñanza y aprendizaje, clima, y liderazgo y gestión, alineados con los Marcos de Buen Desempeño Docente y Directivo, con el objetivo de contribuir con la generación de evidencia confiable y oportuna para las propuestas desde el Ministerio de Educación (Minedu).

El MPE contempla 08 indicadores para enseñanza y aprendizaje, 02 indicadores para clima, y 04 para liderazgo y gestión escolar. Cuyos últimos resultados nos muestran que las prácticas pedagógicas relacionadas a la evaluación formativa, la promoción de procesos cognitivos y participativos de los estudiantes tienen un porcentaje bajo de efectividad comparado con años anteriores en los indicadores de Pensamiento crítico y razonamiento (1.7%) y de Involucramiento de los estudiantes (2.0%), los cuales son fundamentales para el logro de aprendizajes en Lima Metropolitana.

Asimismo, referente al Clima y Liderazgo y Gestión Escolar se encuentran dos indicadores con un porcentaje bajo: Normas de convivencia (23%) y aprovechamiento del tiempo (21.6%).

Al respecto, agradeceremos poder realizar, desde la UGEL a su cargo, diversas acciones a partir de la información brindada para los componentes relacionados a la práctica pedagógica, clima, y liderazgo y gestión escolar. Por lo que se recomienda que, **utilicen los mismos indicadores que evalúa el MPE en toda intervención programada por la UGEL**, con la finalidad que la articulación, desde el Minedu con las IIGG descentralizadas, logre los objetivos deseados.

Finalmente, se recomienda que el análisis de los resultados del MPE, que se adjuntan en el documento de la referencia, sean trabajados en una reunión reflexiva por toda la comunidad de especialistas de las AGEBRE, ASGESE y AGEBATP de su jurisdicción.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO

Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica
y Técnico Productiva

RHRG/D.OGPEBTP
AMTS/E.E.
Expediente: MPTV-2023-EXT-26278

Código : 310723169

Clave : 8ED3

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2023-EXT-0026278

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 5 | JULIO | 2023 |

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

| Nº | DESTINO | FECHA | ACCIONES | REMITENTE |
|----|--------------------|------------|----------|--|
| 1 | DIRECCIÓN REGIONAL | 05/07/2023 | | MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |

ACCIONES :

| | | | | |
|----------------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|-------------|
| 1. TRAMITAR | 7. ARCHIVAR | 13. PROYECTAR RESOLUCION | 19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO | 25. REVISAR |
| 2. OPINION | 8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO | 14. ACCION INMEDIATA | 20. AUTORIZADO | |
| 3. INFORME | 9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO | 15. EVALUAR Y RECOMENDAR | 21. POR CORRESPONDERLE | |
| 4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES | 10. HABLAR CONMIGO | 16. AGREGAR ANTECEDENTES | 22. VER OBSERVACIONES | |
| 5. SEGUN LO COORDINADO | 11. SOLICITAR ANTECEDENTES | 17. PROYECTAR BASES | 23. SUPERVISAR | |
| 6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA | 12. PREPARAR RESPUESTA | 18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER | 24. REVISAR Y VISAR | |

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de Educación

EXPEDIENTE N°

SPE2023-INT-0191326

NORMAL

URGENTE

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

EP: Especialista Principal

ASUNTO: REPORTE ANUAL DEL MONITOREO DE PRÁCTICAS ESCOLARES 2022

| Nº | ETAPA | DESTINATARIO | FECHA | ACCIONES | REMITENTE | PÁGINAS |
|----|-------|---|------------|----------|--|----------------------|
| 1 | 1 | MINEDU-SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA | 04/07/2023 | | EP: ZOIILA CECILIA PEÑA SALARDI 04/07/2023 02:47:18 PM | 46 |
| 2 | 2 | MINEDU-DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 04/07/2023 | | MINEDU-SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA - EP: MIRELLA MARIA CRIPPA ULLOA 04/07/2023 03:38:26 PM CRISTHIAN SEGUNDO TARRILLO CORDOVA 04/07/2023 03:36:16 PM | 0 |
| 3 | 3 | MINEDU-DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | 04/07/2023 | | MINEDU-SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA - EP: GENERICO-JMCV GENERICO VMGI 04/07/2023 06:34:42 PM MARIA ROSARIO DEL AGUILA ZEGARRA 04/07/2023 04:38:13 PM | 0 |
| 4 | 4 | MINEDU-DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR | 04/07/2023 | | MINEDU-SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA - EP: JAIME JOSEITO LALANGUI ALVA 04/07/2023 05:03:47 PM YESSENIA KETTY CALLE HERRERA 04/07/2023 03:29:39 PM | 0 |
| 5 | 5 | MINEDU-DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR | 04/07/2023 | | MINEDU-SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA - EP: INES ADRIANA CONTRERAS TUEROS 04/07/2023 04:29:18 PM | 0 |
| 6 | 6 | MINEDU-DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE | 04/07/2023 | | MINEDU-SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA - EP: LICETH ORTIZ ALVA 04/07/2023 03:26:50 PM ANGEL AUGUSTO NUÑEZ LLANOS 04/07/2023 03:26:35 PM | 0 |
| 7 | 7 | MINEDU-OFFICINA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRÁTÉGICA | 04/07/2023 | | MINEDU-SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA - | 0 |
| | | | | | | Total de Páginas: 46 |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |

ACCIONES :

| | | | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------|
| 1 TRAMITAR | 7 ARCHIVAR | 13 PROYECTAR RESOLUCION | 19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO | 25 REVISAR |
| 2 OPINION | 8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO | 14 ACCION INMEDIATA | 20 AUTORIZADO | 26 DIFUNDIR |
| 3 INFORME | 9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO | 15 EVALUAR Y RECOMENDAR | 21 POR CORRESPONDERLE | 27 HACER SEGUIMIENTO |
| 4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES | 10 HABLAR CONMIGO | 16 AGREGAR ANTECEDENTES | 22 VER OBSERVACIONES | 28 REPRESENTAR |
| 5 SEGUN LO COORDINADO | 11 SOLICITAR ANTECEDENTES | 17 PROYECTAR BASES | 23 SUPERVISAR | 29 REFORMAR |
| 6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA | 12 PREPARAR RESPUESTA | 18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER | 24 REVISAR Y VISAR | 30 CONSOLIDAR |

OBSERVACIONES :



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 04 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00009-2023-MINEDU/SPE

Señora

MIRIAM JANETTE PONCE VERTIZ

Viceministra de Gestión Pedagógica

Presente.-

Señora

FÁTIMA SORAYA ALTABÁS KAJATT

Viceministra de Gestión Institucional

Presente.-

Asunto : Reporte Anual del Monitoreo de Prácticas Escolares 2022.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que desde la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), se implementa desde el año 2016 la herramienta “Monitoreo de Prácticas Escolares (MPE)”. Esta recoge información de los procesos de enseñanza y aprendizaje, clima, y liderazgo y gestión, alineados con los Marcos de Buen Desempeño Docente y Directivo, en una muestra representativa a nivel nacional de servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular, con el objetivo de contribuir con la generación de evidencia confiable y oportuna para las propuestas desde el Ministerio de Educación (Minedu).

En detalle, el MPE, en las dimensiones mencionadas, contempla: i) 08 indicadores para enseñanza y aprendizaje, ii) 02 indicadores para clima, y iii) 04 para liderazgo y gestión escolar. Asimismo, se utiliza para la lectura de los resultados cuatro niveles, considerando que los docentes o las instituciones educativas son efectivos cuando alcanzan el nivel 3 (N3 – desempeño efectivo) o el nivel 4 (N4 – desempeño altamente efectivo).

Con respecto a los resultados del 2022, se observa que los indicadores que miden prácticas pedagógicas relacionadas a la evaluación formativa, la promoción de procesos cognitivos y participativos de los estudiantes tienen un porcentaje muy bajo de docentes efectivos. Entre estos se encuentran los indicadores de Pensamiento crítico y razonamiento (1.7%) y de Involucramiento de los estudiantes (2.0%), los cuales son fundamentales para el logro de aprendizajes. Y si bien en mediciones anteriores también han obtenido resultados bajos, en el 2022 presentan un nivel de efectividad incluso más bajo.

EXPEDIENTE: SPE2023-INT-0191326 CLAVE: 9DB985

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Por otro lado, la mayoría de los indicadores de las dimensiones de Clima y Liderazgo y Gestión Escolar **tienen un porcentaje medio de servicios educativos efectivos**; sin embargo, dos de los seis indicadores tiene un porcentaje bajo: Normas de convivencia (23%) y aprovechamiento del tiempo (21.6%). El detalle y análisis de los resultados se adjunta al presente documento, así como una infografía que acerque la información a los tomadores de decisiones.

Adicionalmente, y en el marco de la Resolución de Secretaría General 282-2016-MINEDU, las recomendaciones sobre la base de la evidencia generada serán remitidas a las áreas a cargo del diseño, implementación y/o rectoría de la intervención, a fin de que sean consideradas en acciones de diseño de nuevas intervenciones o rediseño de las intervenciones que fueron evaluadas¹. En este sentido, se hace preciso **solicitar las acciones generadas o previstas, a partir de la información brindada, para los componentes relacionados a la práctica pedagógica, clima, y liderazgo y gestión escolar, desarrolladas por los órganos competentes a su cargo**. Asimismo, tomando en consideración que tanto el MPE como las intervenciones del Minedu deben desarrollarse tomando en consideración los Marcos de Buen Desempeño Docente y Directivo, se ha notado que las intervenciones no estarían considerando los mismos indicadores, lo que requeriría de una mayor articulación.

Finalmente, y en el marco de coadyuvar a los objetivos estratégicos de la gestión, ponemos a disposición nuestra asistencia técnica y acompañamiento, a través de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones basada en evidencia.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

c.c.: DICEBR
DIGC
DIGEDD



Firmado digitalmente por:
ÑAÑEZ ALDAZ Luis Humberto
FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/07/2023 15:18:26-0500

¹ Directiva N°003-2016-MINEDU/SPE-OSEE, “Disposiciones para el seguimiento y evaluación de las intervenciones de las políticas educativas del Ministerio de Educación”, numeral 6.2.9.

EXPEDIENTE: SPE2023-INT-0191326 CLAVE: 9DB985

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

